

RESOLUCIÓN N° 033/2015 H.C.D.

VISTO: La Sesión Preparatoria del Honorable Concejo Deliberante que fuera convocada por el Departamento Ejecutivo por Decreto N° 865/15 DE para el día 09 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO: Que en la misma quedó constituido el Cuerpo con la toma de juramento de todos sus Miembros y la elección de sus nuevas Autoridades. Que la nueva constitución de las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, deben ser comunicadas a la Junta Electoral Municipal, y a su vez a: Autoridades de otros Municipios, Autoridades provinciales, Instituciones, Asociaciones Locales y Medios de Comunicación.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ RESUELVE

Primero: Constituir las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Chajarí a partir del día 10 de diciembre de 2015 de la siguiente manera: **PRESIDENTE: AVELINO ESTEBAN PEZZINI- VICEPRESIDENTE 1º: ANTONIO MARCELO BORGHESAN - VICEPRESIDENTE 2º: ALICIA CATALINA PELIQUERO.**

Segundo: Comunicar la constitución de las nuevas Autoridades a la Junta Electoral Municipal y demás Instituciones mencionadas en los considerandos de la presente.

Tercero: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Cuarto: Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Chajarí, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil quince.